

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 602

SANTIAGO, martes 04 de abril de 2017



VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

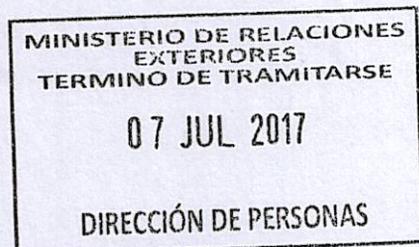
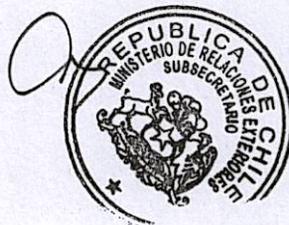
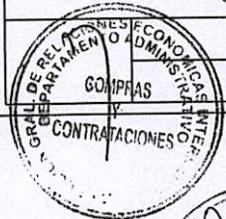
DEDUC. DTO. _____

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ESPAÑA - Málaga	US\$ 324,06	16-04-2017	22-04-2017	777,72	0	0	US\$ 777,72
ESPAÑA - Madrid	US\$ 324,06	23-04-2017	23-04-2017	129,62	0	0	US\$ 129,62
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 129,62 equivalente al 40% del viático por los días del 17 al 23 de abril de 2017. El alojamiento será financiado por cada una de las empresa que se mencionan.							US\$ 907,34

Imputación: 1746783

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 3.629,36
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 7.000

Sr. GERARDO WIJNANT SAN MARTIN, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Foro Global sobre nueva economía e innovación social (NESI) y en panel denominado (La experiencia de Chile: cooperación entre gobiernos, empresas, academia y sociedad civil para fomentar la nueva economía" de la empresa GERARDO ERNESTO WIJNANT SAN MARTIN.



Sr. JUAN LATORRE RIVEROS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Foro Global sobre nueva economía e innovación social (NESI) y en panel denominado (La experiencia de Chile: cooperación entre gobiernos, empresas, academia y sociedad civil para fomentar la nueva economía" de la empresa JUAN IGNACIO LATORRE RIVEROS.

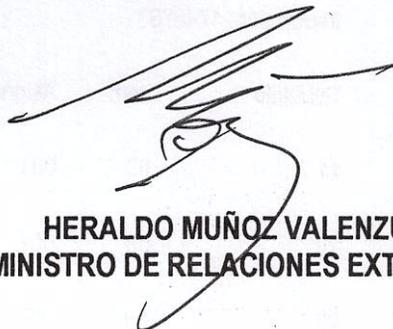
Sr. MARIO RADRIGAN RUBIO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Foro Global sobre nueva economía e innovación social (NESI) y en panel denominado (La experiencia de Chile: cooperación entre gobiernos, empresas, academia y sociedad civil para fomentar la nueva economía" de la empresa MARIO HERNAN RADRIGAN RUBIO.

Sra. NATALIA SANDOVAL ANABALON, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Foro Global sobre nueva economía e innovación social (NESI) y en panel denominado (La experiencia de Chile: cooperación entre gobiernos, empresas, academia y sociedad civil para fomentar la nueva economía" de la empresa NATALIA HELINET SANDOVAL ANABALON.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE PERSONAL
17 JUL 2011